



## Fichas de Trámites y Servicios

### Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Gestión de trámite de permiso temporal para personas con discapacidad motora
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad DIF Santiago
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Expedición física de un gancho colgante para automóviles como permiso temporal de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad motora temporal o permanente que limite su capacidad de desplazamiento. El plazo máximo de vigencia es de un año. Previo cumplimiento de requisitos.
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León artículo 10 fracción II, Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad artículo 14 fracción II, Ley General de Salud artículo 168 fracción II, Reglamento Orgánico de Administración Pública Municipal artículo 27 fracción IV.
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Permiso temporal
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Facilitar el traslado y acceso a estacionamientos exclusivos para personas con movilidad reducida y/o discapacidad física o motriz, ya sea temporal o permanente.



## **Fichas de Trámites y Servicios**

### **Registro municipal de trámites y servicios**

<b>TRÁMITES Y SERVICIOS</b>		
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	Que el beneficiario presente movilidad reducida y/o discapacidad física ya sea permanente o temporal y se compruebe mediante un certificado médico. Se deben cubrir los requisitos personales, documentales y el costo del permiso. La constancia deberá ser emitida por instituciones públicas (IMSS, ISSSTE, SNTE, PEMEX, Servicios Médicos Municipales) o por algún médico especialista. No se admitirán constancias emitidas por farmacias o recetas medicas	
Vigencia del trámite o servicio	No aplica	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	15 días	<b>HÁBILES</b>
		<b>NATURALES</b>
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	10 días	<b>HÁBILES</b>
		<b>NATURALES</b>
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Movilidad reducida moderada o severa y/o discapacidad física-motriz ya sea temporal o permanente.	
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	Si	
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Dirección de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad DIF Santiago de 8:00 am a 4:00 pm	
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite	
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Hoja de registro de usuarios y hoja de registro de asistencia (No se cuenta con formato controlado necesario para la presentación del trámite)	
Datos que se solicitan para realizar el trámite	Requiere firma, validación, autorización o VoBo. Del médico especialista.	
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	Constancia médica de especialista reciente (no mayor a 3 meses) Identificación oficial Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses)	



## Fichas de Trámites y Servicios

### Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Monto a pagar	\$200 pesos.
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	No aplica
Lugar donde se realiza el pago	DIF Municipal
Forma de pago	Se puede pagar en efectivo, depósito bancario, tarjeta de crédito o débito, transferencia electrónica. Para depósito bancario y transferencia electrónica: Banco Banorte Cuenta: 0161164194 Clabe: 072580001611641949
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad DIF Santiago
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	8:00 am. a 4:00 pm.
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Arq. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Directora General DIF Municipal
Teléfono	<b>8122853667 y 8122853677</b>
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Cubrir los requisitos personales, documentales y el costo del permiso. La constancia deberá ser emitida por instituciones públicas (IMSS, ISSSTE, SNTE, PEMEX, Servicios Médicos Municipales) o por algún médico especialista. No se admitirán constancias emitidas por farmacias o recetas médicas
Dependencia responsable	Dirección de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad DIF Santiago



**Fichas de Trámites y Servicios**  
**Registro municipal de trámites y servicios**

<b>TRÁMITES Y SERVICIOS</b>	
Elaboró	Arq. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Directora General DIF Municipal
Aprobó	Arq. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Directora General DIF Municipal